

**ACTA.** En Montevideo, el día 15 de diciembre de dos mil diecisiete y siendo la hora 09,50', la infrascripta Escribana, Leticia Pérez López, constituida en el Departamento Notarial del Consejo de Educación Técnico Profesional con sede en la calle San Salvador N° 1674, procede a dar cumplimiento a lo solicitado por el **Programa de Gestión Humana - Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos** en Memo N° 204/17 de fecha 13/12/2017 (**Nota N° 111608/2017**), relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los concursantes del **Llamado a Aspiraciones para proveer cargos vacantes en interinatos y/o suplencias de Inspector Regional Grado 3**, para elegir el *Delegado de los concursantes (titular y suplente)* que integrará el Tribunal de Concurso de acuerdo a dicho Llamado, el que fuera convocado por **Resolución N° 2915/17, Acta N° 126 del citado Consejo, de fecha 16/11/2017, en el Expediente N° 6287/ 2017.**- El acto se desarrolla con la presencia de *Adriana Martínez* (C.I. 1.860.883-4) y *Nicole Geréz* (C.I. 5.132.985-5), personal de la Sección Concursos. El mismo se inscribe en el procedimiento de elección del Delegado de los concursantes, regulado por los artículos 36 a 41 del Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son de responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos.- De la documentación aportada por la Sección Concursos que acompaña el referido Memo 204/17, surge que existe una nómina de 50

aspirantes habilitados a concursar, por lo cual, y de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento de concursos, se deberá conformar 1 Tribunal, que llevará un miembro titular y un suplente como Delegado de los Concurstantes.- Se recibe una urna cerrada y se procede a su apertura. En su interior se hallan depositados 46 sobres-carátula cerrados, de los cuales 45 resultan válidos y 1 anulado. Efectuado el *escrutinio* de los mismos resulta lo siguiente: 41 votos válidos y 4 votos anulados. Los 41 votos válidos se desglosan de la siguiente forma: 15 votos a Nancy Cámara, 7 votos a Andrea Cabot, 4 votos a Mario Capelo, 3 votos a Claudia Guerrero, y 1 voto a cada una de las personas que se dirán; Osvaldo Nicoletti, Susana Lerena, Miriam Souza, Silvia Izquierdo, Carlos Solsona, Susana Abella, Elizabeth Duarte, Oscar Carrasco, Ricardo Olivera, Alejandro Morales, Daniel Pollo, María Rosa Aguirre.- Siendo la hora 10,10' se cierra el acto, labrándose la presente, que una vez leída y de conformidad firman conjuntamente con la infrascripta Escribana las personas arriba referidas, que estuvieron presentes durante todo el desarrollo del acto de referencia.- ADRIANA MARTÍNEZ - NICOLE GERÉZ - LETICIA PÉREZ LÓPEZ - Escribana.